

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

15065 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

"Por la Procuradora D.^a MARÍA MERCEDES REVILLO SÁNCHEZ, en nombre y representación de D.^a ANA MARÍA OCHOA DE RETANA MARTÍNEZ DE MURGUÍA Y OTROS, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3^a del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 2130/2008, de 26 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para aplicar las deducciones correspondientes a la dispensación de medicamentos de uso humano con cargo a las mutualidades de funcionarios, que ha sido admitido a trámite por providencia de 4 de Mayo de 2009 y figura registrado con el número 1/56/2009.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento."

Madrid, 4 de mayo de 2009.- Secretario Judicial, Alfonso Llamas Soubrier.

ID: A090031569-1